



Ibagué, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación : [73-001-40-03-001-2020-00064-00](#)
Clase de proceso : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **INCUBADORA ASES LTDA**
Demandada : **POLLOS TROPICAL S.A.S.**

De conformidad a la petición elevada por el apoderado de la parte demandada en la cual solicita la conversión de los depósitos judiciales existentes en este asunto para que reposen en el proceso de reorganización empresarial que adelanta su prohiljada ante la Superintendencia de Sociedades bajo el radicado No. 110019196108-02046081769, una vez revisada la veracidad de la existencia del proceso y teniendo en cuenta lo ordenado por la Supersociedades en el auto No. 2020-01-303174 de 26 de junio de 2020 en especial en el literal e del numeral decimotercero siendo procedente, se ordena por secretaría la conversión de los títulos que hayan sido consignados a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho judicial y que correspondan al proceso de la referencia.

La conversión debe ser dirigida para el sumario de reorganización empresarial que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades NIT. 899.999.086-2 como demandante y siendo demandado POLLOS TROPICAL S.A.S. NIT. 8010043775 bajo el radicado No. 110019196108-02046081769, cuenta de depósitos judiciales No. 110019196108 a nombre de “*Supersociedades Grupo Concordato*”.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez